



*Jules Lora*  
*[Signature]*

*Francisco Vadel*  
*[Signature]*

*[Signature]*  
*[Signature]*

*[Signature]*  
*[Signature]*

*[Signature]*  
*[Signature]*

*El Intendente*  
*[Signature]*

*El Secretario*  
*[Signature]*

nº 42.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del dia siete de junio de mil novecientos sesenta y uno, me constituí en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde D. Juan Massanet Moragues, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, dia nueve de los corrientes a la misma hora.

*El Alcalde*  
*[Signature]*

*El Secretario*  
*[Signature]*

nº 43

Sesión Ordinaria Celebrada en segunda Convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el dia 9 de junio de 1961.  
En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y cinco minutos del dia nueve de junio de mil novecientos sesenta y uno, se reunió en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Sr. Alcalde actual Don Francisco Vadel Miralles, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Benicentés de



Alcalde, D. José Frau Bou, D. Juan Frau Tomas, D. Lorenzo Frau Rosello,  
D. Guillermo Sureda Melender, el Intendente Acetal D. Pedro Fluxá deón  
de Garabito y asistidos de mí, el infrascrito secretario acetal, al obje-  
to de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya  
la hora doce y diez minutos el Sr. Presidente abre la sesión, dándose  
lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2 Se acuerda aprobar siete propuestas adquisición y pago material alumbrado.

Seguidamente se acuerda aprobar siete propuestas relativas a ad-  
quisición y pago de materiales para el alumbrado público, según se  
indica a continuación:

A Electrica Moderna, por valor de 2395' ptas.

A Casa Cabot, por valor de 348' ptas.

A Electrica Penís, por valor de 1.480'90 ptas.

A Electrica Española, por valor de 440' ptas.

A D. Antonio Comas, por valor de 240' ptas.

A Dielectro Balear, por valor de 330'57 ptas.

A Electrophil, por valor de 676'60 ptas.

3 Se acuerda adquisición y pago mobiliario Cuartel del P. Municipal.

Seguidamente y para el Cuartel de la Policía Municipal, se  
acuerda la adquisición y pago a la Casa Antonio Clar de cuatro  
mesas, tres bancos y otros, por valor de 32.550' pesetas.

Seguidamente se acuerda satisfacer la cantidad de 9000' ptas.  
a los funcionarios Sres. Don Manuel Fiol Barceló, Don Manuel del Pla-  
nas y D. Antonio Vidal Tomas, que deberá ser repartida proporcional-  
mente entre ellos, por los trabajos a destajo desarrollados en el Nego-  
ciado de Gobierno y Policía.

4 Se acuerda abonar trabajos a destajo personal G. y Policía.

Seguidamente se acuerda conceder tres donativos, según se indi-  
ca a continuación:

A D. Francisco Villalonga Blanes, Presidente R.S. Hípica de Mallor-  
ca 50.000' pesetas.

A Sor Bárbara Sureda, Convento Hnas. Franciscanas de San  
Españolet, 1000' pesetas.

A Concilio Juventud Católica Femenina, 2.000' pesetas.

5, 6 y 7 Se acuerda conceder tres donativos.

Seguidamente se acuerda encargar a Don Bartolomé Antich,  
el transporte de sillas al Parco Marítimo, para Conciertos Musica-  
les, por el valor de 950' pesetas.

8 Se acuerda encargar el transporte de sillas al Parco Marítimo.

Seguidamente se acuerda aprobar la liquidación correspondiente  
a las obras realizadas en el Grupo Escolar Jaime I, instalación de

9 Se aprueba liquidación





- Obras en Grupo Escuelas Jaime I una cocina y demás, realizadas por Don Francisco Cervellera, por la cantidad de 41.844'34 ptas.
- 10 Se acuerda adquirir y abonar material limpieza Museo Castillo Bellver. Igualmente se acuerda adquirir y abonar diversos materiales para la limpieza del Museo sito en el Castillo de Bellver a la Droguería Vila-Coll, de esta ciudad, por la cantidad de 593' pesetas.
- 11 Se acuerda reparación y pago camioneta arbolado. Seguidamente se acuerda encargar a la Casa Eléctrica Moderna y efectuar el pago a la misma, de la reparación de la Camioneta del Servicio de Arbolado y jardines por la cifra de 2.289' pesetas.
- 12 Se acuerda limpieza pozos negros escuela Molinar y otros. Seguidamente se acuerda encargar a Don Antonio Jaume Mas, el vaciado de los pozos negros de los edificios escolares del Molinar, con bardina e indioterapia, por la cifra de 5.750' ptas.
- 13 Se acuerda construir marcos ventanas 2. Magisteria. Seguidamente se acuerda encargar a D. Vicente Sanmartín, la construcción de los cuatro marcos de 1'50 X 2' con las correspondientes rejillas y los accesorios necesarios para su fijación y el arreglo de las puertas y ventanas en la Escuela Ancha del Magisterio Femenino (devaute), cuyo presupuesto asciende a 1.610' pesetas.
- 14 Se acuerda arreglo mobiliario en escuela Sivero y otras. Seguidamente se acuerda encargar a Don Vicente Sanmartín, el arreglo del mobiliario escolar de bancos, sillas etc. de las escuelas del Sivero, con Anglada, Santa Isabel y Devaute, por la cifra de 1.655' ptas.
- 15 Id, id, id, id escuelas Despuig y otras. Igualmente se acuerda encargar al mismo industrial y por la cifra de 1.282' pesetas, el arreglo del mobiliario escolar, bancos, mesas y sillas, de las escuelas de Don Españollet, Despuig y Devaute niñas.
- En este instante entra en el Salón el Sr. Fullana.
- 16, 17, 18 y 19. Se acuerda aprobar cuatro proyectos y presupuestos obras pavimentación calles B. Borras, C. H. Jimenez, Almas y Zarza. Seguidamente se acuerda aprobar cuatro proyectos y sus respectivos presupuestos, confeccionados por el Arquitecto Municipal Sr. Taquez, relativas a las obras que se dirán a continuación:
- Pavimentación asfáltica calle Bartolomé Torres, tramo, por la cifra de 34.927'31 pesetas.
- Pavimentación asfáltica calle Cayetana Alberta Jimenez, por la cifra de 13.889'98 pesetas.
- Pavimentación asfáltica calle Almas, la Soledad, por la cifra de 98.068'48 pesetas mas honorarios técnicos 3.602'95 ptas y gastos de locomoción 852'76 pesetas.
- Pavimentación asfáltica de la calle Zarza, (Molinar) por la cifra de 28.029'67 pesetas.



Se acuerda modificación  
escalinata en calle Salto.

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

1º - que aprobado el proyecto y presupuesto formulado por el Arquitecto municipal Sr. Vaquer Colom, para la modificación de la escalinata de enlace en calle Salto, que pone en comunicación la calle Marqués de la Ceniza con el Panso Maritimus y que asciende a un total de 319.564'55 ptas, cuyas obras se han de realizar mediante subasta pública, a los efectos establecidos en el artº 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, vigente, se conceda un plazo de ocho días para los que se vean afectados por dichas obras puedan reclamar contra el pliego de condiciones que han de regir en dicha licitación.

2º - Que aceptada la aportación del 40% sobre el presupuesto de las obras, aprobado, mas el pago de los honorarios facultativos por parte de los propietarios interesados en la modificación, los citados D. Luis y Dña Isabel Llimingras Vives y D. José, D. Carlos y D. Mariano España Morell, deben ingresar en la Caja Municipal y a los efectos de responder del pago de su aportación voluntaria en el plazo de veinte días la cantidad de 60.695'50 ptas, mitad del ingreso a efectuar, mas la de 16.086'91 ptas, en concepto de honorarios del personal facultativo, las cuales deberán ingresar aplicándose a la consignación del Cap.VII, Artº 3º, Partida 21, "Por los ingresos extraordinarios de carácter eventual, no determinados en este Presupuesto Especial de Urbanismo".

3º - Cuando se conozca el alcance exacto de la licitación, y al practicarse la correspondiente liquidación de las obras de referencia los citados propietarios, vendrán obligados a ingresar con aplicación a la referida Partida, el importe definitivo acordado.

4º - Que en caso de merecer aprobación la presente propuesta el gasto resultante o sea el de 319.564'55 ptas, se reserve con cargo a la consignación del Cap.VI, Artº 1, Partida 25, del vigente Presupuesto de gastos de Urbanismo, con cuya cantidad se complementa la reserva de que se hizo uso por acuerdo plenario municipal de 4 de febrero del año en curso.

1 y 22

Se aprueban dos liquidaciones obras pavimentación calles Palmera y Pinón.

Seguidamente se acuerda aprobar dos liquidaciones practicadas por el Arquitecto Sr. Vaquer, relativas a las obras de pavimentación de la calle de Palmera y pavimentación a terriso de la calle de Pinón, llevadas a cabo por el contratista D. Juan Perello, por las cifras de 57.437'54 ptas y 17.273'68 ptas, respectivamente.



Se aprueba proyecto y presupuesto obras pavimentación calle Amer.

igualmente se acuerda aprobar el proyecto y presupuesto, confeccionados por el Arquitecto Municipal Sr. Vaquer, relativos a las obras de pavimentación asfáltica de la calle de Amer, la Soledad, por la cifra global de \$2.857'66 pts; las obras se realizarán mediante concierto directo, sin aplicación de contribuciones especiales.

24 y 25

Se acuerda conceder diversos permisos para obras a particulares en zona posterior y delante.

Seguidamente se acuerda conceder los permisos para obras a particulares, que figuran en las relaciones que se insertan a continuación:

- 1º.- D. Salvador Salas Garau, construir edificio de cinco plantas destinadas a colegio, según planos que acompaña en solar sito en calle San Juan de Sarriell.
- 2º.- D. Antonio Vaquer Antich, construir planta baja y dos pisos según planos que acompaña en solar n.º 14 de la calle Regalo.
- 3º.- Sra Catalina Gelabert Martorell, construir planta baja y dos pisos según planos que acompaña en solar sito en calle de Ninio Sans.
- 4º.- D. Francisco Gisbert Gisbert, para adición de un piso según planos que acompaña en planta baja sito en calle 305.
- 5º.- Sra Teresa Crespi Roselló, para efectuar obras de reforma y ampliación según planos que acompaña en finca sito en calle José Villalonga n.º 2.
- 6º.- D. Ramon Reines Ribas, para reforma de la fachada según planos que acompaña en planta baja de la finca sito Onda. Loude de Sallent 27.
- 7º.- D. Sebastian Simo Oliver, para transformar el porche en vivienda y construir dependencias en la terraza según planos que acompaña en finca sito en calle Juan Alcover.
- 8º.- Sra Maria Frau Pullain, para adición de dos nuevas plantas según planos que acompaña en finca sito en calle Reina Constantza.
- 9º.- D. Antonio Salvá Torres, explanación solar, cercar el mismo y construir la acera con baldosas de enadrícula en solar sito en calles Ganita y Calvo Botelo (Porto-Pi).
- 10º.- D. Juan Tolón Sanchez, cambiar embaldosados, construir cielos rasos, revocar paredes de la fachada, retejar y arreglar una cochera vieja existente en finca sito en Carretera de Triguierent n.º 109.
- 11º.- D. Antonio Ramonell Vidal, cambiar embaldosados, repicar paredes, nuevos enlucidos y cielos rasos y decoración interior del local sito en calle Vallori n.º 33 y 35.
- 12º.- Sra Margarita Cayllouch Cabrer, arreglar la canal exterior y construir la acera con baldosas de enadrícula en finca sito en calle Sarquers de Mella n.º 12.





13: - D. Ramon Rodriguez Gomez, para reconstrucción de un murete para cercar solar, y construir un cobertizo para guardar herramientas en solar sin planificar lindante con carretera de Palma a Soller Km. 4010 al 4125.

14: - S<sup>ra</sup> Maria Moya, construir acera con baldosas de cuadrícula en finca n<sup>o</sup> en calle Capitan Rivera Pou n<sup>o</sup> 20.

15: - D. José Fran Fontera, construir la acera con baldosas de cuadrícula en finca n<sup>o</sup> en calle Cortecera n<sup>o</sup> 14.

16: - D. Martin Soler Moragues, cercar de pared el solar n<sup>o</sup> en calle Fray Miguel Ferrer angular a calle P.

17: - D. Rafael Alcover Gonzalez, cambiar puerta de hierro enrollable construir dos ciclos rasos y embaldosar terrado en finca n<sup>o</sup> en calle Casa España n<sup>o</sup> 16.

18: - D. Antonio Ferrer Perello, construir la acera con baldosas de cuadrícula en finca n<sup>o</sup> en calle Ate. Escudell n<sup>o</sup> 45.

19: - D. José Barceló Moner, construir chalet de una planta según planos que acompaña en solar n<sup>o</sup> en calle de Santander (dos torretines)

20: - D. Gregorio Rubi Catañy, construir planta baja y dos pisos según planos que acompaña en solar n<sup>o</sup> en Avda. Nacional.

21: - D. José Ferragut Alomar, construir planta baja según planos que acompaña en solar n<sup>o</sup> en calle Alfombra.

22: - D. José Carbona Tur, construir planta baja según planos que acompaña en solar n<sup>o</sup> en calle 167.

23: - S<sup>ra</sup> Isabel Barbacá Puig, construir planta baja destinada a almacén según planos que acompaña en solar n<sup>o</sup> en calle Canmas.

24: - D. José Casares Quiroga, proroga de construcción de la finca n<sup>o</sup> en calle de Moragues.

25: - D. Jorge Fuster Valiente, colocar pérgola provisional según diseño que acompaña, pintar anuncio en pared lateral derecha según croquis coger varias faltas en lucido interior y retejo cochera en finca n<sup>o</sup> en Avda. B<sup>ar</sup>ó Rintord n<sup>o</sup> 16.

26: - D. Lorenzo Arbona Busquets, proroga de construcción del edificio n<sup>o</sup> en calle Bellamar, "Hotel Balneario".

Igualmente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

26  
se acuerda aprobar propuestas ordenando decirlo obras

"Ordenar a D. Antonio Serra Mari, que en el plazo de una semana





ejecutadas sin licencia en  
c/ H<sup>os</sup>. Sanchez Bilbao.

y ochos horas proceda a la demolición de las obras efectuadas en su propiedad de la calle Teniente Sanchez Bilbao nº 21f, sin la licencia municipal prevista en los Arts. 2 de las O.O.M.M. de la Construcción y 155 de la Ley sobre Régimen del suelo y Ordenación Urbana, pese a tener conocimiento del acuerdo denegatorio del permiso de obras solicitado, y por estar los terrenos en que se edifica afectados por el Plan de Ordenación de Palencia aprobado por la Superioridad en 16 de diciembre de 1943, no siendo, consecuentemente, autorizables.

Y que en defecto de cumplimiento lo haga el Municipio por sus medios y a costas de la propiedad, incurriendo ésta en las responsabilidades a que haya lugar, a cuyo efecto se encarga la vigilancia de su cumplimiento y consecuente derribo, en su caso, a los Servicios Municipales de Arquitectura (Artº 23 de dichas O.O.M.M.).

27

Igualmente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a con-

idem, idem, idem, idem en  
calle H<sup>os</sup>. Esquivias.

tinuación:

"Que se ordene a D<sup>ña</sup> Antonia Bolinellas Habres, que en el plazo de cuarenta y ochos horas proceda a la demolición de las obras efectuadas en su propiedad de la calle Hermanos Esquivias nº 21 (Amanecer), sin la licencia municipal prevista en los Arts. 2 de las O.O.M.M. de la Construcción y 155 de la Ley sobre Régimen del suelo y Ordenación por rebasar la superficie del piso que se construye en 47'84 m<sup>2</sup>, el límite del 25%, del area del solar establecido en el Artº 29 del Cap. III del Apéndice de las referidas O.O.M.M. de la Construcción, no siendo, por consecuencia, autorizables dichas obras. Y que en defecto de cumplimiento, ejecute el derribo, el Municipio por sus medios y a costas de la propiedad, incurriendo ésta en las responsabilidades a que haya lugar, a cuyo efecto se encarga su vigilancia y consecuente derribo, en su caso, a los Servicios Municipales de Arquitectura. Todo ello en aplicación del Artº 33 de las repetidas O.O.M.M. de la construcción.

28

Se acuerda autorizar traspaso  
de puesto venta Mercado de  
Pedro Garau.

Acto seguido se acuerda autorizar el traspaso del puesto de venta sito en el Mercado de Pedro Garau nº 53, antiguamente el nº 12, a favor de D. Pedro Berroera Ferret, por cesión voluntaria de su hasta ahora concesionaria D<sup>ña</sup> Mercedes Lubells Abello; debiendo el nuevo adjudicatario cumplir todos los requisitos exigidos para estos casos y subrogarse en todos los derechos y obligaciones de la anterior concesionaria.

29

En este instante entra en el Salón el Sr. Pamiés.

Vuelve al Negociado de procedencia.

Acto seguido se acuerda volver al Negociado de procedencia.



el dictamen n.º 29 del Orden del Día, relativo a desestimación adjudicación puesto venta en Mercado del Olivar.

30  
Se acuerda inclusión finca en Registro Solaris.  
de solares e inmuebles de Edificación Forzosa, de la finca propiedad de Don Vicente Font Bestard y esposa D<sup>ña</sup> Maria Bastis Arbos, sita en la calle de Galiana, por estar comprendida en el art.º 1.º, apartado a) de la ley de Ordenación de solares y art.º 3.º, apartado a) del Reglamento de 23 de mayo de 1947, para aplicación de la citada ley.

31  
Se acuerda anulación liquidación permiso obras.  
liquidamente se acuerda anular la liquidación n.º 914-61, por importe de 2129'50 pesetas, por el concepto de Derechos sobre licencias Construcciones Particulares, toda vez que dichas obras serán destinadas a fin benéfico-religioso.

32, 33 y 34  
Se acuerda devolución de tres ingresos indebidos.  
liquidamente se acuerda la devolución de tres ingresos indebidos, segun se detalla a continuación:

A D<sup>ña</sup> Celestina Ribas de Pina y Sureda 668'30 pesetas.

A Don Miguel Sampol Ginard, 235'04 pesetas.

A Don Julián Hoste Bon, 3.123' pesetas.

35  
Se acuerda anular liquidación apertura establecimiento.  
liquidamente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:  
"Se acuerda acceder a lo solicitado por Don Domingo Riera Santandreu y en su virtud, anular la liquidación girada contra el mismo por importe de 3.750' pesetas, como consecuencia de acta de invitación que por el concepto "licencia de apertura de establecimientos" referida al de abacera, sito en la calle Dr. Ferrán n.º 8, le fué levantada por el Servicio de Inspección en 12 de marzo del año en curso; y que, en substitución de la misma, se le gire nueva liquidación bonificándole el 50%, en aplicación del art.º 20 de la ordenanza".

36  
Se aprueba Padrón Derechos y Tasas por Balcones y Miradores.  
Acto seguido se acuerda aprobar el Padrón, para el ejercicio de 1961, correspondiente a los Derechos y Tasas sobre Balcones y Miradores, importando el total de cuotas anuales la cifra de 513.660' pesetas.

37  
Se da por enterada fallo Tribunal Supremo, recurso Veterinarios, Dcs. Sanuella y Monserrat.  
liquidamente se da cuenta de un escrito del Sr. Dado Asesor de esta Corporación, relativo al fallo emitido por el Tribunal Supremo, en sentencia de día 9 de mayo último, resolviendo el recurso de revisión interpuesto por los Dcs. Veterinarios de este Ayuntamiento D. Guillermo Sanuella Mut y D. Miguel Monserrat Rigo,



por el que se declara la improcedencia del recurso de que se trata.  
Se acuerda darse por enterada.

38

Se acuerda denegar otros quinientos pesetas y conceder pagas de toca.

Seguidamente se acuerda conceder a S<sup>ra</sup> Antonia Vila Egea, viuda del que fue Policía Municipal de este Ayuntamiento, Don Miguel Nicolau Serra, toda vez que el matrimonio fue contraído después de cumplir la edad de sesenta años, el fallecido D. Miguel Nicolau; la cantidad de 11.111'70 pesetas, en concepto de pagas de toca o mesadas de supervivencia, y la cantidad de 700 pesetas, por gastos de entierro; denegándose, por los motivos expresados, su petición de pensión.

39

Se acuerda denegar reconocimiento antigüedad a Policía Municipal.

Seguidamente se acuerda denegar la petición formulada por el Policía Municipal de este Ayuntamiento, Don Jerónimo Cánaves Rotger, relativa a reconocimiento de tiempo de servicios prestados interinamente, a efectos de quinquenios, toda vez que no lo autoriza la legislación actual, Ley Creación de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local, Disposición Adicional 6<sup>a</sup>.

40

Se acuerda abonar horas extraordinarias a funcionarios Ap. Personal.

Seguidamente se acuerda el pago de las horas extraordinarias prestadas por los funcionarios del Apartado de Personal, Don Antonio Esteban Ferrer y S<sup>ra</sup> Ana Juana Fernandez Sarinudo, en la cuantía de 2.287'20 ptas a cada uno de ellos, correspondiente a los meses de febrero, marzo, abril y mayo del corriente año.

41

Id. id Recumpl. ap.

Seguidamente se acuerda abonar las horas extraordinarias prestadas por los funcionarios con destino a Recumpl. ap., durante los meses de febrero, marzo y abril, según se detalla a continuación:

- A. D. Miguel Dlobera 132'50 horas, 2.866'12 ptas.
- A. D. Juan Casas, 122'50 horas, 1.917'12 ptas.
- A. D. Antonio Jordá, 157'50 horas, 1.308'82 ptas.
- Total importe: 6.092'06 pesetas.

42

Se acuerda aprobar diversas cuentas.

Seguidamente se acuerda aprobar las siguientes cuentas:  
Alcaldía: Una de Perfumeria inglesa, dos copas deporte con inscripción 679'; Por parte proporcional comida homenaje al Vice-Almirante de la escuadra francesa y mandos de la misma 1063'; Total 1741' ptas.  
Conserje: Por gastos luche a autoridades día del Corpus 2385'10 ptas.  
Secretaria: Una duplicata Muntaner, por 200 ejemplares Boletín de Información 6.050' ptas.

Obras: Una de Miguel Nadal Casas, materiales para reparar carriones 1031'80; Una de Mosaicos Mallorcs, por baldosas 576'; Una de



Gabriel Serra, materiales Ferreteria 751.80; Una de Magin Ruiz, materiales construcción 965.86; Una de Antonio Far, por cemento 751.-; Una de Pedro Salmer, transportes en mayo 12.150.-; Otra del mismo por machaca, gravillas y grava 18.145.-; total 34.369.45 ptas.

Se acuerda declaración de urgencia.

En este estado, no habiendo mas asuntos para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes, por el voto favorable de todos los señores existentes al acto:

I

Seguidamente se acuerda aprobar la Moción que se inserta

Se acuerda se abone mes a continuación:

malidad extraordinaria de 18 julio juntamente con la de junio, y que se abonen los semanales los viernes.

"El Sr. Alcalde que suscribe, con su doble representación en este caso, de los funcionarios y obreros municipales, por ostentar el honoroso cargo de Presidente de Jurado de Empresa del Personal obrero al servicio del Excmo. Ayuntamiento, tengo el honor de elevar a la Comisión Permanente la siguiente propuesta que afecta a la oportunidad del pago de todos los funcionarios al servicio de la Corporación y de todo el personal obrero.

Se trata de que en el B.O. del Estado correspondiente al día 5 de junio en curso se publica una O.M. de Hacienda por la que se señala como fecha fija para el devengo de la paga extraordinaria de julio, establecida por Decreto Ley de 10 de julio de 1953, el día 1º de julio de cada año, disposición plausible ya que se trata de que todos los beneficiados por la generosidad de nuestro Gobierno y de las Corporaciones y Empresas afectadas, puedan contar con este ingreso extraordinario con fecha anterior a poder celebrar y festejar la gloriosa fecha del 18 de julio de cada año, solicitando de la Corporación que esta disposición del Gobierno se aplique asimismo a toda clase de funcionarios y obreros municipales afectados, dando órdenes a la Secretaria General para que las envíe a los Departamentos de Personal y Negociados correspondientes con el fin de que la paga extraordinaria correspondiente al mes de julio próximo se pueda abonar juntamente con los haberes ordinarios del mes de junio en curso.

Aprovecho esta oportunidad para sugerir la conveniencia de que todo el personal obrero, que por no ser de plantilla cobra por nominas semanales, percibiendo sus devengos los sábados a horas del mediodía, lo que significa una anomalía eco-





monica para los presupuestos familiares, y me permito proponer de la Corporación el que se acuerde que a partir de esta fecha perciban sus devengos precisamente los viernes de cada semana, dando órdenes oportunas a los Negociados afectados y al Departamento de Personal para que las monedas puedan ser entregadas en la Depositaria Municipal, debidamente requisitadas, a última hora de cada jueves con el fin de que los viernes puedan percibir sus jornales y devengos todo el personal obrero municipal.

Creo interpretar el unánime sentir de todos los componentes de la Corporación, y como espero ser atendido, me anticipo a dar y expresar las mas sentidas gracias por estos generosos acuerdos que responden a nuestro sentir y que tienden a rendir nuestras ayudas a todo el personal municipal. - Palma de Mallorca, a 8 de junio de 1961. - Francisco Vadell. - Rubricado."

II

Se acuerda aprobar propuesta sobre trabajos Padron Municipal Habitantes

Igualmente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

"Finalizandose estos dias los trabajos deducidos de la formacion de los Censos de Poblacion y de Vivienda, deben iniciarse los que propiamente han de constituir el Padron Municipal de Habitantes de este Municipio, que consiste en trasladar al detalle de todas y cada una de las cedulas de Empadronamiento a los libros que constituiran oficialmente el documento aludido.

Debe igualmente formarse el indice de dicho Padron, que consiste en trasladar a las fichas correspondientes los mismos detalles referidos a estas, a posteriori, deberan ser alfabetizadas.

El que suscribe, al dar cuenta de dicha funcion tiene el honor de proponer que, al igual que en otras ocasiones, sean dados a destajo los trabajos referidos, abonandose la cantidad de 18 pts por cada 100 inscripciones al Padron que nos ocupa y la misma cantidad de 18 ptas por cada 100 fichas que en junto integraran el indice. Se adjunta un ejemplar de ficha y un folio del libro que nos ocupa, indicandose al propio tiempo que, el numero de inscripciones sobrepasan en algo la cifra de 160.000.

El gasto que ello suponga debera ser con cargo al Cap. II, Art. 2, partida 122, concepto 1º, del vigente Presupuesto.

Palma de Mallorca a 7 de junio de 1961. - El Teniente de Alcalde. - F. Salvá. - Rubricado."



III

Se acuerda aprobar propuesta Tribunal examen-concurso para proveer plaza Portero Casa de Socorro.

Seguidamente se acuerda aprobar la siguiente propuesta del Tribunal que ha calificado el examen-concurso para provisión de la plaza vacante de portero de la Casa de Socorro.

"Habiendo alcanzado la puntuación señalada en la Base 8<sup>a</sup> de la Convocatoria, el Tribunal acordó proponer para ocupar el cargo de Portero de la Casa de Socorro, de esta Corporación, al aspirante D. Miguel Cladera Perelló, condicionado a lo establecido en la Base 10<sup>a</sup> de la Convocatoria, relativo a la presentación de documentos en el plazo de un mes, a partir de la fecha de esta propuesta."

IV

Se aprueba fallo expediente instruido a Don Jaime Martorell.

Seguidamente se acuerda aprobar el fallo del Sr. Juez Destructor, emitido en expediente instruido a Don Jaime Martorell Vidal, que dice así:

"Le sancione a Don Jaime Martorell Vidal, Conserje del Castillo de Bellver, con la corrección disciplinaria de multa equivalente a cinco días de haber, por falta grave cometida en el cumplimiento de sus funciones con perjuicio notorio para otras personas, y que se sancione con multa de tres días de su haber, al Ordenanza D. Miguel Jimenis Gorrardell, por falta grave de desconsideración a otro funcionario de la Entidad, así como apercibimiento por deficiencias en el servicio"

En este instante entra en el Salón el Sr. Alcalde y pasa a ocupar la Presidencia.

V

Se acuerda quede sobre la Mesa.

Seguidamente se acuerda quede sobre la Mesa un dictamen de Urbanismo, relativo a las obras incluidas en la sub-contrata, en relación con el Contratista Don Bartolomé Ramon Jaime, que importan 198.632'10 pesetas, Via transversal-José Luis y Maroto-Puigdorfil.

Por Secretaria se hace constar que los señores que han dejado de asistir al acto, no han presentado excusa legal alguna.

Y en este estado, no habiendo mas asuntos para ser tratados sin que ninguno de los señores asistentes al acto quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Sr. Presidente, siendo la hora trece y treinta y dos minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes al acto, de todo lo cual certifico,

Fred. V. Acea

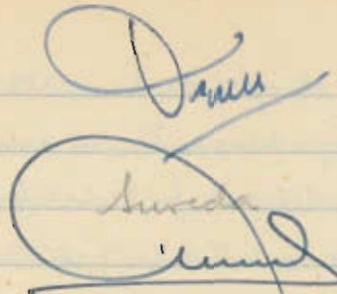
el Sr. Presidente,



*Franco Bon*  


el interventor acetal,  
Pedro Fluxá

*Juan*  




el secretario acetal  
Francisco Bon

n.º 44

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día catorce de junio de mil novecientos sesenta y uno, me constituí en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde, Don Juan Massanet Moragues, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día diez y seis, a la misma hora.

el Alcalde,



el secretario,

Francisco Bon

n.º 45

Sesión Ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 16 de junio de 1961.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y cinco minutos del día diez y seis de junio de mil novecientos sesenta y uno, se reúne en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde D. Juan Massanet Moragues, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Ayentes de Alcalde, D. Francisco Sadell Miralles, D. Francisco Salvá Planas, D. Jose Fran Bon, D. Antonio Ramis Samasor, D. Juan Fran Tomas, D. Lorenzo Fran Roselló, D. Guillermo Inreda Melendes, el interventor acetal, D. Pedro Fluxá deon de Garabito, y asistido de mí, el infrascrito secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora doce y diez minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dándose